



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

05 MAY 2016

Recibido.....1410.....Hs.

Exp. N°.....31105.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de interés legislativo impulsar una jornada de celebración y reflexión en las escuelas y demás instituciones estatales del territorio en torno a los 170 años del combate de Punta Quebracho, sucedido el 4 de junio de 1846, cuando las tropas argentinas vencieran a la flota imperial más poderosa de la Tierra, la misma que había derrotado a los soldados de la nación en la Vuelta de Obligado, el 20 de noviembre de 1845. Ese hecho notable sucedió en la geografía santafesina, en la actual superficie de Puerto General San Martín y merece ser conocido por todas las hijas y los hijos de Santa Fe. Por legítimo orgullo y por necesaria identidad.

C. Boc Firmo

CLAUDIA GABRIELA MOYANO
Diputada Provincial

Señor Presidente:

El 4 de junio de 1846 las tropas de la Confederación Argentina a cargo de Lucio V. Mansilla derrotaron en una batalla que duró más de tres horas a la Escuadra Anglo francesa que en noviembre del año anterior, había vencido en la Vuelta de Obligado, en la actual localidad de San Pedro, cuenta el licenciado Angel Maggi.

"Es bueno revisar los hechos históricos sobre el Río Paraná y considerar a esta batalla como un hito "en la lucha por resguardar la Independencia y la Soberanía Argentina que sostenía el brigadier Juan Manuel de Rosas", en momentos en que las pretensiones inglesas y francesas pasaban por transitar libremente por las aguas de nuestro país", sostuvo el historiador José María Rosa.

Las tropas resguardadas por las barrancas, al mando del General Lucio Mansilla esperaban el paso del enemigo con 17 cañones, 600 infantes, 150 carabineros y algunos patricios. Además instalaron dos baterías y algunas fuerzas de infantería al mando de Thorne, mientras en el otro extremo, sobre terreno entrerriano, se ubicó el batallón Santa Coloma.

Cuando los buques de guerra estuvieron a tiro, un grito de ¡Viva la Patria!, convocó a la lucha. "Viva la soberana independencia argentina", fue la voz del general Mansilla, y el fuego comenzó. Los soldados y los cañones patrios estaban resguardados para la artillería enemiga por la altura en la que estaban emplazados. El caos se apoderó de las embarcaciones anglo francesas, quienes apresuradas por huir, sufrieron el duro fuego criollo.

Dos mercantes hundidos, cuatro incendiados para no caer en manos argentinas y los vapores de guerra Harpy y Gorgon resultaron seriamente dañados. El capitán inglés

Hotham informó sobre las bajas del Quebracho: "Los buques han sufrido mucho. Escapar con la mayor velocidad posible fue el único objetivo".

La jornada resultó azul y blanca para los patriotas. "La escuadra combinada, de los invasores había sido derrotada". Con los hierros rescatados de los barcos hundidos, forjaron las primeras farolas que iluminaron las calle rosarinas", recordó el historiador Eudoro Carrasco.

Una ley del Congreso nacional declaró en abril de 1999 "lugar histórico nacional" al pequeño predio que conmemora la batalla de Punta Quebracho, en un sitio que hace unos años la empresa Cargill, de Puerto San Martín, donde se encuentran las principales terminales agro exportadoras, cedió a la Municipalidad. Se accede por un angosto camino hasta la barranca. Allí en la explanada simbólica se yergue una cruz de durmientes de quebracho.

Dice José María Rosa que "la armada invasora sobreviviente, logró alcanzar el puerto de Montevideo, pero en vista de los acontecimientos, los dos países más importantes del mundo de aquella época decidieron no intentar más una segunda expedición".

Para ello alegaron las armadas aliadas, que las acciones de la "Vuelta de Obligado" se habían realizado sin una declaración de guerra formal, entonces el gobierno inglés fundamentó su interés en negociar la paz con la Confederación Argentina.

Este hecho de innegables consecuencias históricas, de orgullo nacional y autoestima colectiva debe ser recordado no solamente en esta ocasión cuando se cumplen 170 años sino que, según el entender de estos legisladores, debería formar parte de la curricula educativa de forma permanente.

Los que vencieron en la Vuelta de Obligado fueron derrotados por el paisanaje santafesino.

Es hora de sellar viejas deudas con las generaciones anteriores que pelearon por la libertad como sinónimo y base fundamental de una vida con igualdad y justicia.

Punta Quebracho es, por otro lado, una fenomenal excusa para desarrollar la autoestima de los santafesinos y generar identidad colectiva. Solamente se defiende lo que se ama y solamente se ama si se lo conoce.

Por eso impulsamos esta declaración de interés legislativo de una jornada de recuerdo y reflexión en las escuelas públicas y demás instituciones estatales para este 4 de junio, cuando se cumplan 170 años de la victoria en Punta Quebracho, hoy Puerto General San Martín.

Es por estas razones que solicitamos a esta honorable cámara, comprometida con la memoria, la verdad y la justicia, que declare de interés legislativo la promoción del 4 de junio como día de celebración y reflexión en torno al histórico triunfo sobre el imperio en las barrancas de Punta Quebracho.

CLAUDIA GABRIELA NIEMI
Diputada Provincial

[Firma manuscrita]
C. Rosa Fariña